

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014
COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MORELOS**

Dependencia ó Entidad: Comisión Estatal de Arbitraje Médico

Fecha: 15/ENERO/2014

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y Objetivo	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
No aplica			

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS. Su Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido mejorados derivado de las revisiones realizadas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Nombre del trámite o servicio		Frecuencia 2012	Frecuencia 2013	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
Propuestas CEMER	1	Asesoría Especializada	10	74	Ninguna	
	2	Presentación de Queja por Inconformidades Médicas	80	96	Ninguna	

Propuestas de la Dependencia o Entidad	1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	2						
	3						
	4						
	5						

*Recomendaciones Basadas en el Programa de Simplificación Administrativa, Morelos 2013, Realizado por CEMER y COFEMER.

IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

N°	Denominación de la Normatividad:
1	Ley General de Salud.
2	Ley de Salud del Estado de Morelos.
3	Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
4	Decreto número Mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.
5	Reglamento de procedimientos para la atención de quejas y gestión pericial.
6	Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.
7	Manual de organización de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.
	Manual de Políticas y Procedimientos de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Nombre del Ordenamiento		Acción Regulatoria (Emitir, Reformar, Derogar o Abrogar)	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Propuestas CEMER	1	Decreto que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.	*	Subcomisión Jurídica
	2	Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.	*	Subcomisión Jurídica

Propuestas de la Dependencia o Entidad	1	Decreto que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.	Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con la disposición Transitoria Décima Quinta, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.	15/JULIO/2014	Subcomisión Jurídica
	2	Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.	Reformar y publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con la disposición Transitoria Décima Quinta, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.	15/JULIO/2014	Subcomisión Jurídica
	3				

* Con fecha 07 de junio se envió a la Secretaría de Gobierno la Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del diverso número Mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico firmado y rubricado por el Gobernador para que fuera presentado al congreso para su publicación en el Periódico Oficial.

VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
No aplica	No aplica

*La fecha será programada por la CEMER.

VII.- Observaciones adicionales, describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

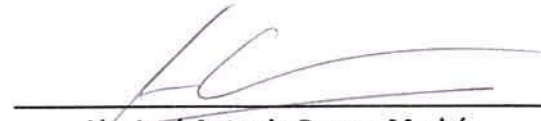
Ninguna

Aprobó



Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández
Comisionado Estatal de Arbitraje Médico
Responsable Oficial

Revisó



Lic. José Antonio Ramos Marbán
Subcomisionado Jurídico de la COESAMOR
Responsable Técnico